

DECRETO 2794/1962, de 25 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Valentín Matilla Gómez.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Valentín Matilla Gómez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 2795/1962, de 25 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Juan Luis Morales González.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Juan Luis Morales González,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian subastas para adjudicar la ejecución de las obras que se citan.

Por resolución de esta Comisión se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras, correspondientes al plan provincial de 1962:

1. Abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Sallardú. Tipo de subasta, 838.977,47 pesetas.
2. Segunda fase del abastecimiento de agua de La Floresta. Tipo de subasta, 622.505,96 pesetas.
3. Depósito para abastecimiento de agua de Butsenit de Mongay. Tipo de subasta, 444.087 pesetas.
4. Captación y conducción de agua potable de Doncell. Tipo de subasta, 1.062.686 pesetas.
5. Abastecimiento de agua potable de Conques. Tipo de subasta, 602.422 pesetas.
6. Depósito regulador y captación de agua potable de Roselló. Tipo de subasta: 405.978,47 pesetas.
7. Alcantarillado de Albesa. Tipo de subasta, 988.850 pesetas.
8. Segunda fase del abastecimiento de agua potable de Bovera. Tipo de subasta, 967.000 pesetas.
9. Alcantarillado de Alcoletge. Tipo de subasta, 911.071 pesetas.
10. Alcantarillado de Vilagrassa. Tipo de subasta, 707.831 pesetas.
11. Alcantarillado de San Guim de la Plana. Tipo de subasta, 450.000 pesetas.
12. Alcantarillado de Masoterias. Tipo de subasta, 402.000 pesetas.
13. Saneamiento de Omellóns. Tipo de subasta, 938.067 pesetas.
14. Reparación travesía de Penellas. Tipo de subasta, pesetas 637.053,45.

Las fianzas, provisional y definitiva, consistirán en el 2 y el 4 por 100, respectivamente, del tipo de subasta.

Las subastas se celebrarán a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, el cual será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo estará de manifiesto en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial), los expedientes, proyectos y demás documentación relativa a las expresadas obras. Y para cuanto se refiere al modelo de proposiciones y trámites de licitación, regirá lo dispuesto en los anuncios publicados para las subastas de las obras de esta provincia en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1958 y en el de la provincia de 11 de noviembre de 1958.

Lérida, 25 de octubre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José A. Serrano Montalvo.—5.119.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para las obras de la Casa de la Cultura del municipio de Ondarroa.

Se anuncia subasta para las obras de la Casa de la Cultura del municipio de Ondarroa con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 1.377.767,74 pesetas.

Fianza provisional: 27.555,35 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de 1962 y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del municipio de, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación social y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Bilbao, 11 de octubre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Ibáñez Freire.—8.268.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se otorga a los herederos de don Antonio Bascón Sillero autorización para derivar aguas del río Guadalquivir en término municipal de Córdoba, con destino a riegos.

Esta Dirección General ha resuelto:

A) Aprobar el proyecto presentado por don Jesús Bascón Ruz, en representación de los herederos de don Antonio Bascón Sillero, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Manuel Caubet Iturbe, en Córdoba, en abril de 1951, por un presupuesto de ejecución material de 360.519,90 pesetas.

B) Acceder al riego solicitado para la superficie de 47-06-43 hectáreas, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a don Jesús Bascón Ruz, don José Bascón Ruz, doña Redención Bascón Ruz, doña Antonia Bascón Ruz, don Antonio Bascón Ruz, don Francisco Bascón Ruz, don Julio Bascón Ruz, doña Estrella Bascón Ruz, doña Pastora Bascón Ruz y don Elio Bascón Ruz, autorización para derivar, mediante elevación, un caudal unitario de 0,80 l/s y Ha., equivalentes a un total de 37,65 litros por segundo, del río Guadalquivir, en término municipal de Córdoba, con destino al riego de 47 hectáreas 6 áreas 43 centiáreas, en finca de su propiedad denominada «Amargacena», sin que pueda derivarse un volumen superior a los 8.000 metros cúbicos por Ha, realmente regada y año.

2.ª Las obras se ejecutaran con arreglo al proyecto que sirvió de base a la petición y que por esta Resolución se aprueba.

La Comisaría de Aguas del Guadalquivir podrá autorizar pequeñas modificaciones que sin alterar las características esenciales de la concesión tiendan al perfeccionamiento del proyecto.